

REPÚBLICA DE COLOMBIA

C O N F I S

CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

**SOLICITUD APROBACION VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA EL
PROYECTO DE INVERSIÓN "INCREMENTO DE LAS ACCIONES DE
PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN LA
POBLACIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL"**

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DOCUMENTO D.G.P.P.N. No. 31/2025
08 de agosto de 2025

**CIRCULACIÓN
MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. SOLICITUD

En desarrollo de lo dispuesto por la normatividad presupuestal vigente, en especial el Estatuto Orgánico del Presupuesto, compilado por el Decreto 111 de 1996, Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, se somete a consideración del CONFIS la solicitud de vigencias futuras ordinarias (que no superan el periodo de Gobierno) en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio Salud y Protección Social, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección:	190101	Ministerio de salud y Protección Social - Gestión general
Programa	1905	Salud Pública
Subprograma	0300	Intersubsectorial Salud
Proyecto	11	Incremento de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la población del territorio nacional
Subproyecto	20201B2	2. Seguridad humana y justicia social / B. Determinantes sociales en el marco del modelo preventivo y predictivo - territorios saludables para la vida

Vigencia	Recurso	Valor
2026	Nación	\$9.553.056.319

2. SOPORTE LEGAL

Estatuto Orgánico del Presupuesto, compilado por el Decreto 111 de 1996 y Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

3. JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social solicita autorización para comprometer cupo de vigencias futuras ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia 2026 en el subproyecto C-1905-0300-11-20201B2 2. Seguridad humana y justicia social / B. Determinantes sociales en el marco del modelo preventivo y predictivo - territorios saludables para la vida por \$9.553.056.319.

Lo anterior, con el fin de garantizar la contratación de los siguientes servicios:

- Realizar las actividades propias de **nacionalización de los medicamentos, biológicos, e insumos importados y el transporte (aéreo y terrestre) de los mismos**, que requiera la Entidad y el servicio de operador logístico calificado dentro de Zona Franca Bogotá para el manejo del inventario según sistema de Zona Franca.
- Prestar el **servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo de los cuartos fríos de la bodega sede de zona franca**, propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social en la ciudad de Bogotá, D.C, desde el 1 de septiembre y el 21 de diciembre de 2025 (respectivamente) hasta el 31 de julio de 2026.

El Ministerio de Salud y Protección Social justifica que es su responsabilidad no solo la adquisición, sino también el suministro oportuno y regular de: insumos críticos para el control de vectores, medicamentos para el manejo de los esquemas básicos de las enfermedades transmisibles y de control especial, dentro de los cuales también se incluyen vacunas COVID, las del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), vacunas antirrábicas, pruebas rápidas de diagnóstico, entre otros.

Este tipo de insumos suele adquirirse a través de la Organización Panamericana de la Salud – Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud, instancia que adquiere por solicitud de los países medicamentos esenciales y productos básicos de salud a bajo costo que cumplan con los estándares internacionales de calidad.

Por otro lado, teniendo en cuenta que la bodega del almacén general del Ministerio de Salud y Protección Social se encuentra ubicada en la zona franca, las mercancías ingresadas en estas zonas se consideran fuera del territorio aduanero nacional y requieren para su legalización, la intervención de un agente de aduanas, y a la vez de un operador Logístico calificado que permita el acopio, transporte y distribución de estos.

Es así, como se justifica la necesidad de disponer de un contrato de nacionalización, transporte y operador logístico vigente toda vez que se requiere la nacionalización y distribución a las 38 Entidades Territoriales, y se debe garantizar una adecuada y oportuna distribución de las vacunas disponibles y las que están pendientes por llegar. Por esta razón, este contrato constituye una de las operaciones en la cadena de suministro, que contribuye al cumplimiento oportuno y eficiente de los objetivos del sistema y es un gasto de inversión imprescindible para la ejecución y operación eficiente del programa.

Finalmente, el Ministerio de Salud y Protección Social justifica la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo de los

cuartos fríos de la bodega sede de zona franca, propiedad del Ministerio en la ciudad de Bogotá D.C.

Para la proyección de los costos, el Ministerio de Salud y Protección Social justifica que tuvo en cuenta los valores históricos de los pasados contratos y para el ajuste por IPC en los años 2025 y 2026 tomó como referencia la publicación del Banco de la República "Consulte el Informe de Política Monetaria de diciembre de 2024" Informe de Política Monetaria, julio de 2024. En el cual, se indica que la inflación anual subirá en los próximos meses, fluctuando en torno a 5% durante el primer semestre de 2025. Luego comenzará a reducirse, cerrando ese año en 3,6% y convergiendo a 3% en los primeros meses de 2026.

A partir de lo anterior, el Ministerio de Salud y Protección Social, obtuvo las siguientes estimaciones para cada uno de los servicios a contratar:

- **Servicio de nacionalización.** Valor promedio mensual ejecutado del Contrato No. 1240-2024 de \$288.799.344 con plazo aproximado de ejecución de 5,2 meses.

AÑO	AJUSTE IPC	No. de meses	PROYECTADO MES	TOTAL VIGENCIA
VIGENCIA 2025	3,00%	4	297.463.324,50	1.189.853.298,00
VIGENCIA 2026	3,00%	7	306.387.224,00	2.144.710.568,00
TOTAL CONTRATO		11		3.334.563.866,00

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

- **Servicio de transporte.** Valor promedio mensual ejecutado del Contrato No. 1240-2024 de \$724.406.681 con plazo aproximado de ejecución de 5,2 meses.

AÑO	AJUSTE IPC	No. de meses	PROYECTADO MES	TOTAL VIGENCIA
VIGENCIA 2025	3,00%	4	746.138.882,25	2.984.555.529,00
VIGENCIA 2026	3,00%	7	768.523.048,00	5.379.661.336,00
TOTAL CONTRATO		11		8.364.216.865,00

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

- **Servicio de operador logístico.** Valor promedio mensual ejecutado del Contrato No. 1248-2024 de \$ \$ 202.241.914 con plazo aproximado de ejecución de 5,2 meses.

AÑO	AJUSTE IPC	No. de meses	PROYECTADO MES	TOTAL VIGENCIA
VIGENCIA 2025	3,00%	4	208.309.171,00	833.236.684,00
VIGENCIA 2026	3,00%	7	214.558.447,00	1.501.909.129,00
TOTAL CONTRATO		11		2.960.073.326,00

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Es importante aclarar que la variación de las apropiaciones para la vigencia 2026, respecto a 2025 es de 70,4%. Al respecto el MinSalud indica que cuenta con stock de biológicos suficientes, por lo cual no se priorizaron recursos en la distribución del cupo de inversión del proyecto de Presupuesto General de la Nación 2026 para este propósito.

4. IMPACTO FISCAL

Los recursos necesarios para amparar la citada contratación están previstos en el presupuesto de Gastos de Inversión para la vigencia fiscal 2025 y en las proyecciones del Marco de Gasto de Mediano Plazo de la Entidad, por lo tanto, la presente autorización no genera impacto fiscal al ya contemplado.

5. DOCUMENTOS SOPORTE

- Comunicación No. 2025430001585891 del 19 de junio del 2025 suscrita por la Subdirectora Financiera del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Justificación técnico-económica suscrita por la Asesora del Despacho del Ministro, Encargada de las funciones de la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Solicitud de vigencia futura ordinaria No. 125 del 19 de junio de 2025 por \$9.553.056.319 recursos Nación.
- Comunicación No. 20254300000546 del 04 de junio de 2025 suscrita por la Directora de Programación de Inversiones Públicas DNP - Departamento Nacional de Planeación, emitiendo concepto favorable para comprometer vigencias futuras por \$9.553.056.319 recursos Nación y donde manifiesta que la solicitud se enmarca dentro de los cupos disponibles en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y las prioridades del sector para los próximos años, y se emite previa verificación del cumplimiento de los requisitos de competencia del Departamento previstos en la Ley 819 de 2003.
- Certificación del 4 de abril de 2025, suscrita por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto, en la cual informa que los recursos de la presente vigencia futura se encuentran incluidos los siguientes valores en el Marco de Gasto de Mediano Plazo.
- Concepto favorable del 18 de junio de 2025, suscrito por la Subdirectora Financiera del MSPS, en la que indica que se da cumplimiento al plan de austeridad señalado en la Ley 2155 de 2021, y cumple con lo estipulado en el literal b), del artículo 10 de la Ley 819 de 2003.

- Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 185525 del 25 de marzo de 2025 y No. 220225 del 24 de abril de 2025.
- Justificación trámite de vigencias futuras suscrita por la Gerente del Proyecto Asesora del Despacho del Viceministerio de Protección Social Encargada de las funciones de la Dirección de Promoción y Prevención, con el cronograma de las actividades a contratar.
- Justificación trámite de vigencias futuras suscrita por la Gerente del Proyecto Asesora del Despacho del Viceministerio de Protección Social Encargada de las funciones de la Dirección de Promoción y Prevención.
- Comunicación No. 2025210001551811 del 16 de junio, suscrita por el Ministro de Salud y Protección Social dirigida al señor Presidente Gustavo Petro, comunicando el concepto favorable del DNP y la justificación de las vigencias futuras solicitadas.

6. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) autorizar cupo de vigencias futuras ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia 2026 por \$9.553.056.319 financiados con recursos Nación para contratar los servicios de nacionalización, transporte y operación logística con el fin de abastecer al país de biológicos e insumos críticos para el control de vectores y los medicamentos para el manejo de los esquemas básicos de las enfermedades transmisibles y de control especial, a las 38 Entidades Territoriales, hasta el 31 de julio de 2026.

Esta solicitud cuenta con el concepto técnico favorable de la Dirección de Programación de Inversiones Públicas (DPIP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) otorgado mediante Comunicación No. 20254300000546.